

NORMAS DE CONVIVENCIA

El aprovechamiento de las clases es un derecho y un deber básico del alumnado en el que nadie debe interferir por mala conducta, desobediencia a las normas o desobediencia al profesorado. Consideramos faltas a las normas de convivencia:

CARNÉ DE PUNTOS (ESO)

1. Perturba la clase (interrumpe, se levanta sin permiso, no respeta el turno de palabra o el lugar asignado, etc.) [2 puntos]
2. Tiene faltas injustificadas de puntualidad. [1 punto]
3. Ensucia y / o no cuida el material del centro. [2 puntos]
4. Sale del aula en el cambio de clase. [1 punto]
5. Da gritos o empujones o corre durante los desplazamientos. [1 punto]
6. Come chicle y/o chucherías. [1 punto]
7. Incumple un castigo. [2 puntos]
8. No trae el material necesario a clase y/o no trabaja. [1 punto]

PARTE DE DISCIPLINA (ESO, BACHILLERATO Y FP)

1. Impide el normal desarrollo de la clase o actividad del centro.
2. Falta al respeto de cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Abandona la clase sin permiso del profesorado o se niega a abandonarla cuando se le indica.
4. Dice palabras soeces, hace gestos obscenos o amenaza a algún miembro de la comunidad educativa.
5. Ingiere alimentos en clase.
6. No entrega el carné de puntos cuando se le requiere. (ESO)
7. Trae teléfono móvil o algún dispositivo electrónico (ESO).
8. Realiza destrozos en las instalaciones o materiales y equipos informáticos del centro o trae objetos que puedan producir daños (mecheros, espráis, etc.)
9. Falsea documentos o resultados o accede a documentación del centro sin permiso.
10. Fuma o tiene algún comportamiento perjudicial para la salud.
11. Realiza grabaciones o difunde imágenes por Internet u otro medio.
12. Agrede física o verbalmente, humilla o acosa a algún miembro de la comunidad educativa.
13. Agota todos los puntos del carné. (ESO)

Estas normas son de aplicación también en todas las actividades complementarias y extraescolares que se realicen dentro o fuera de nuestras instalaciones.